

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2264/11

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-1-I-1-1-6 5.530	Secretario DE de Producción y Ambiente	NUEVA	<u>5.530</u>	
	TOTAL INCREMENTO		\$ 5.530	
	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-1-I-7	Crédito Adicional Part. Salariales	32.000	<u>5.530</u>	26.470
	TOTAL DISMINUCION		\$ 5.530	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2011	\$ 39.332.000
Incremento.....	\$ <u>0</u>
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2011 rectificado	\$ 39.320.000
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año 2011	\$ 39.320.000
Incremento.....	\$ 5.530
Disminución	\$ <u>(5.530)</u>
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año 2011 rectificado	\$ 39.320.000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 8, fijase en la suma de \$ 39.320.000,- (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2011.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-




PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil once.-